

1. INTRODUCCION

La Audiencia de Cuentas de Canarias, órgano autonómico de control externo, tiene su apoyo legal y estatutario en los artículos 153 d) de la Constitución Española, 22 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y 61.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Sentada esta cuestión preliminar, se ha de señalar que su función se concreta en la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de las entidades que integran el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluyendo en el mismo a todos los que tengan como denominador común la utilización de fondos públicos procedentes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Estas características se recogen en el Preámbulo de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y se desprenden de su propio texto dispositivo.

Como fiel reflejo y consecuencia de aquellos principios, los artículos 5.1.g), 18 y 20 de la citada Ley 4/1989, materializan la actividad de la Audiencia de Cuentas de Canarias, entre otras, en la emisión de Dictámenes, Consultas e Informes, que se plasmarán en la **Memoria de Actuaciones** que la Audiencia de Cuentas de Canarias debe elevar anualmente al Parlamento de Canarias, correspondiendo la redacción del proyecto de memoria anual al Secretario General, según lo dispuesto en el artículo 34.2.c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Según la normativa aplicable, el procedimiento interno de aprobación de informes tiene dos fases: en la primera, el proyecto de informe es elevado al

Pleno de la Audiencia de Cuentas para su toma en consideración, y en la segunda, se somete nuevamente al Pleno para su aprobación definitiva, una vez examinadas, en su caso, las alegaciones formuladas. Antes de su aprobación definitiva, las actuaciones fiscalizadoras y el proyecto de informe son referidos como “*fiscalización en trámite*” y se incluirán en la presente Memoria siempre que hayan sido remitidas a la Secretaría General antes del 31 de diciembre.

La Memoria de Actuaciones contendrá no sólo la expresión formal y objetiva de la actuación de la Institución, sino, además, los medios de organización general e infraestructura que hacen posible tal actuación.

2. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 111H de la Sección 01 “Parlamento de Canarias” para el ejercicio 2000 ascendió a 357.448.000 pesetas, distribuido de la siguiente forma:

Capitulo I.- Gastos de Personal	284.608.000 ptas.
Capitulo II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.....	65.780.000 ptas.
Capitulo VI.- Inversiones Reales.....	7.050.000 ptas.
Capitulo VIII.- Activos Financieros.....	10.000 ptas.

Durante el ejercicio 2000 se efectuaron cinco (5) Modificaciones de Crédito:

- Una (1) relativa a una incorporación de remanente de crédito procedente del ejercicio anterior,
- y cuatro (4) por transferencias de crédito.

Las citadas Modificaciones de Crédito realizadas durante el ejercicio presupuestario de referencia se llevaron a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

El detalle del Presupuesto correspondiente al ejercicio objeto de la presente Memoria figura como Anexo I.

3. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Siendo el Presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias un Programa (111H) dentro de la Sección 01, Parlamento de Canarias, la liquidación del mismo, correspondiente al ejercicio objeto de la presente memoria, es conocida y aprobada por el Pleno de la Cámara.

Sobre unos créditos definitivos de 375.750.173 pesetas, de las cuales 18.302.173 pesetas proceden de la incorporación de remanentes del ejercicio de 1999, se reconocieron obligaciones por importe de 323.078.763 pesetas, lo cual representa un **nivel de ejecución del 85,98%**.

Como quiera que los pagos totales fueron de 304.218.639 pesetas, ello supuso un **grado de realización del 94,16 %**.

Para la obtención de estas cifras se emplearon dos cocientes, teniendo en cuenta los siguiente datos:

N.E.= Nivel de ejecución

G.R.= Grado de realización

C.D.= Créditos definitivos (Crédito inicial + Remanente ejercicio 1999)

O.R.= Obligaciones reconocidas (*Disposiciones-Anexo II*)

P.T.= Pagos totales (*Total pagos-Anexo II*)

De ello ha resultado lo siguiente:

Nivel de ejecución: (O.R. / C.D.) * 100

Grado de realización: (P.T. / O.R.) * 100

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2000 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capitulos-programas al día 31-12-2000) se acompaña como Anexo II.

4. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias se divide en las Areas de actuación que a continuación se detallan, encargadas de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los distintos segmentos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y que son las siguientes:

- **Area de Comunidad Autónoma:** Es la encargada de realizar las funciones de control externo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos, exceptuando el Servicio Canario de Salud.
- **Area de Corporaciones Locales:** Tiene por objeto realizar las funciones de control externo de las Entidades Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma y sus Organos de

Gobierno (Cabildos, Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios) y Organismos Autónomos.

- **Area de Empresas Públicas**: Tiene por objeto la fiscalización externa de las Sociedades Mercantiles pertenecientes a la Comunidad Autónoma y a las Entidades Locales.
- **Area de Entes Públicos**: Es la encargada de realizar las funciones de control externo de las Universidades, del Servicio Canario de Salud y demás Entes Públicos.

Desde el día 19 de diciembre de 1997 fue reelegido Presidente y órgano de representación de la Audiencia de Cuentas de Canarias el Excmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés. El día 19 de diciembre de 2000, como consecuencia de la terminación del mandato, tuvo lugar una nueva elección de Presidente, resultando elegido el Ilmo. Sr. Consejero D. Marcelino Rodríguez Viera, quien renunciaría en el mismo acto a dicha proposición efectuada por el Pleno. El día 30 de enero de 2001, fecha en que se produce un nuevo Pleno para la elección de Presidente, resultó elegido el Ilmo. Sr. Consejero D. Marcelino Rodríguez Viera, el cual fue nombrado Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 2 de febrero de 2001, por Decreto del Presidente del Gobierno de Canarias 22/2001. Dicho nombramiento fue publicado en el B.O.C. número 17 del día 5 de febrero de 2001, teniendo lugar la toma de posesión el día 8 de febrero de 2001 ante el Presidente del Gobierno de Canarias y en la sede del Parlamento de Canarias.

Durante el ejercicio objeto de la presente memoria, los Consejeros-Audidores de tres Areas han sufrido variaciones, quedando las cuatro Areas de la Audiencia de Cuentas, a 31 de diciembre de 2000, dirigidas por los siguientes Consejeros-Audidores:

- Area de **Comunidad Autónoma**: Ilmo. Sr. Consejero-Auditor, D. Juan Marrero Portugués

- Area de **Corporaciones Locales**: Hasta el día 18 de abril de 2000 dicha función fue realizada por el Ilmo. Sr. Consejero-Auditor, D. José Manuel González Pérez, sustituido en su cargo por el Ilmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery, que fue elegido por el Pleno del Parlamento de Canarias el día 12 de abril de 2000, tomando posesión de su cargo el día 18 de abril de 2000, y cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.C. número 47 el día 17 de abril de 2000.

- Area de **Empresas Públicas**: Hasta el día 22 de noviembre de 2000 dicha función fue realizada por el Ilmo. Sr. Consejero-Auditor, D. Francisco Hernández Spínola, que renunció a su cargo el día 27 de octubre de 2000, siendo aceptada su renuncia y sustituido por el Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González, durante la sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Canarias el día 22 de noviembre de 2000. El nuevo Consejero tomó posesión de su cargo el día 27 de noviembre de 2000, y su nombramiento fue publicado en el B.O.C. número 154 el día 24 de noviembre de 2000.

- Area de **Entes Públicos**: Hasta el día 19 de marzo de 2000 dicha función fue realizada por el Ilmo. Sr. Consejero-Auditor, D. Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, fecha en que fue nombrado Interventor del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Fue sustituido en su cargo por el Ilmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera, que fue elegido por el Pleno del Parlamento de Canarias en Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, tomando posesión de su cargo el día 18 de abril de 2000, y cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.C. número 47 el día 17 de abril de 2000.

Directamente dependiente del Presidente se encuentra la unidad administrativa denominada **“Gabinete de la Presidencia”**, a la que corresponden las actuaciones que expresamente le encomiende el Pleno o el Presidente, y, especialmente, la gestión de las relaciones externas y las relativas al Tribunal de Cuentas y a los restantes Organos de Control Externo.

Este Organigrama se completa con la **Secretaría General**, órgano de gestión y administración interna, al que corresponden las funciones propias de organización y dirección de los servicios, según establece específicamente el

artículo 34.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Actualmente se encuentra al frente de la misma el Ilmo. Sr. D. Santiago Ramos Hernández, desde su toma de posesión el día 2 de agosto de 1999, cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.C. el día 31 de julio de 1999.

5. MEDIOS PERSONALES

Durante los últimos ejercicios, la Audiencia de Cuentas de Canarias ha incrementado significativamente el número de fiscalizaciones que realiza, y, por tanto, su presencia en todos los ámbitos del Sector Público canario. Dicho incremento de actuaciones fiscalizadoras son, en unos casos, consecuencia de la iniciativa del Parlamento de Canarias, en otros, de las actuaciones interesadas por las Instituciones previstas en el artículo 8.2 de la Ley 4/1989 (Gobierno de la Comunidad Autónoma, Entidades Locales y Universidades), de las solicitudes cada vez más frecuentes por parte de otras Entidades, así como de la presentación de denuncias, que por su naturaleza, son tomadas en consideración por el Pleno de esta Institución.

Constituirían un ejemplo de estas actuaciones acordadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la auditoría realizada al Instituto Canario de Formación y Empleo que fue iniciada en 1998, que se prolongó durante el año 1999 y que culminó durante el año 2000; el Informe del déficit presupuestario de los ejercicios 1996 y 1997 (realizado a instancia del Parlamento de Canarias en Acuerdo de la Sesión de 3 de junio de 1998 y terminado en 1999) o las auditorías específicas de los Ayuntamiento de El Puerto del Rosario y de La Oliva, situados en la Isla de Fuerteventura, fiscalizaciones estas dos últimas que fueron

acordadas por el Parlamento de Canarias en Sesión Plenaria celebrada en marzo de 1999.

A pesar de que dichas fiscalizaciones son encargadas a varios equipos, dirigidos por los Consejeros-Audidores, formados por un técnico y un grupo variable de ayudantes de auditoría (en general dos), el montante de trabajo hace que los efectivos personales de que dispone la Audiencia de Cuentas de Canarias sean insuficientes para la realización de las citadas actuaciones, además de atender al trabajo ya programado, con un mínimo de celeridad que permita una eficacia real del trabajo realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Es por todo lo anteriormente relatado, que se hizo imprescindible, durante 1999 y el año 2000, la contratación de personas con la titulación adecuada (personal Técnico superior), a fin de realizar labores de apoyo a los mencionados equipos fiscalizadores y a los Servicios Centrales de la Institución. Este personal es contratado en régimen laboral mediante la modalidad del contrato de obra y servicio determinado.

Asimismo, continúa pareciendo imprescindible el incremento del número de Letrados que integran el Servicio Jurídico, de modo que se pudiera facilitar a los Consejeros-Audidores y al Pleno de la Institución, informes jurídicos singularizados por cada actuación fiscalizadora, lo cual no es posible llevar a cabo en la actualidad, al contar sólo con una plaza de Letrado.

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, a 31 de diciembre de 2000, es el siguiente:

- **Funcionarios:**
 - Letrada – Grupo A.....1
 - Técnico-Auditor – Grupo A.....5
 - Ayudante de Auditoría – Grupo B.....7
 - Ayudante de Auditoría – Grupo C.....2
 - Jefe de Negociado – Grupo D.....5
 - Auxiliar Administrativo – Grupo D.....2

- **Funcionario del Parlamento en comisión de servicios:**
 - Ujier – Grupo D.....1

- **Personal Laboral Temporal:**
 - Licenciado Universitario en C.C. Empresariales.....2
 - Diplomados Universitarios en C.C. Empresariales.....3
 - Auxiliar Administrativo.....1
 - Subalterno Conductor.....2
 - Personal Limpieza.....1
 - Personal Mantenimiento.....1

- **Personal Eventual:**
 - Secretaria de Alto Cargo.....1

❖ La **ADSCRIPCION POR AREAS** de este personal es la siguiente:

- **Area de Comunidad Autónoma:**
 - Técnico-Auditor – Grupo A.....1
 - Ayudante de auditoria – Grupo B.....2
 - Ayudante de Auditoría – Grupo B (Laboral).....1
 - Jefe de Negociado – Grupo D.....1

- **Area de Corporaciones Locales:**
 - Técnico-Auditor – Grupo A.....1
 - Ayudante de Auditoría – Grupo B.....4
 - Ayudante de Auditoría – Grupo C.....1
 - Jefe de Negociado – Grupo D.....1
 - Auxiliar Administrativo – Grupo D (Laboral).....1

- **Area de Empresas Públicas:**
 - Técnico-Auditor – Grupo A.....1
 - Licenciado en C.C. Empresariales (Laboral).....1
 - Ayudante de Auditoría – Grupo B.....1
 - Ayudante de Auditoría – Grupo C.....1
 - Jefe de Negociado – Grupo D.....1

- **Area de Entes Públicos:**
 - Técnico-Auditor – Grupo A.....1
 - Ayudante de Auditoría – Grupo B (Laboral).....2
 - Auxiliar Administrativo – Grupo D.....1

- **Gabinete de Presidencia:**
 - Técnico Auditor – Grupo A.....1
 - Secretaria (Eventual).....1

- **Secretaría General:**
 - Letrado – Grupo A.....1
 - Licenciado en C.C. Empresariales (Laboral).....1
 - Jefe de Negociado – Grupo D.....2
 - Ujier – Grupo D (Comisión de Servicios).....1

Auxiliar Administrativo – Grupo D.....	1
Subalterno Conductor (Laboral).....	2
Personal Limpieza (Laboral).....	1
Personal Mantenimiento (Laboral).....	1

❖ **Formación del personal:**

La Audiencia de Cuentas de Canarias, consciente de la importancia de la formación de sus integrantes, ha realizado un considerable esfuerzo en la promoción de cursos y seminarios para el conjunto de su personal. Al objeto de este enriquecimiento formativo, que contribuye a la mejora y perfeccionamiento del personal, y, en consecuencia, a la eficacia y eficiencia del trabajo realizado por todos los miembros de la Institución, se ha intentado potenciar la asistencia de los funcionarios y personal laboral a los diferentes cursos de formación organizados por el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, así como por otros Organos de Control Externo y otras instituciones.

Este ánimo fue el que se persiguió durante la realización del “Primer curso de actualización jurídica” para funcionarios y personal laboral organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, que tuvo lugar durante los días 21 de septiembre al 6 de octubre. Las jornadas, que versaron sobre diversas ramas del Ordenamiento Jurídico relacionadas con las funciones del personal pero que no forman parte de su trabajo diario, fueron impartidas por juristas de reconocido prestigio, que con sus intervenciones colaboraron en la consecución de un ciclo formativo, a la vez que prestaron su respaldo a la tarea realizada por la Institución.

Como continuación a esta labor formativa, el próximo año se prevé seguir realizando diversos cursos, seminarios y conferencias organizados por la Institución. Así, desde el último trimestre del ejercicio se han iniciado conversaciones con una empresa de formación y consultoría, con el propósito de llevar a cabo una formación personalizada, adecuada y práctica para el conjunto del personal.

Señalar finalmente, que la práctica totalidad del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha participado en diferentes cursos formativos durante el año 2000.

6. MEDIOS MATERIALES

Durante el ejercicio 2000, la adquisición de medios materiales se ha concretado en lo siguiente:

- Material informático: dos (2) equipos informáticos completos.
 - 2 Ordenadores PC TENERIFE - Pentium III 600- Caja ATX- Win 98
- Adquisición de libros técnicos para las diversas Areas.

El inventario de la Audiencia de Cuentas aparece recogido en el Anexo III de la presente memoria, donde se detalla el inventario actual, dividido en las siguientes partes:

- Vehículos automóviles,
- Equipos informáticos,
- Otros bienes inventariables,

- Y las bajas que se han producido en el mismo a lo largo de los años.

Destacar que a finales de este ejercicio se ha producido el traslado provisional de Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias desde su ubicación en la Rambla General Franco nº57 y nº59 , a la calle San Francisco Javier nº 51 y nº 53 C, a la espera del traslado definitivo que será en el edificio “La Tarde” en cuanto finalicen las obras de remodelación que se están ejecutando.

7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras de la gestión económico, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejecución de su “Programa de Actuaciones del ejercicio 2000”, ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación, agrupadas por ámbitos o áreas de actuación.

Comunidad Autónoma

Actuaciones realizadas

1. Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 1998.
2. Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1998.
3. Informe sobre el Déficit de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ejercicios 1996, 1997 y 1998.
4. Fiscalización de la Gestión Económico-Financiera correspondiente al Ejercicio 1997-99 del Hospital Ntra. Sra. de Las Nieves (La Palma).

5. Fiscalización de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 1999.
6. Fiscalización de la Cuenta del Servicio Canario de Salud del Ejercicio 1999.
7. Fiscalización de las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias del Ejercicio 1999.
8. Fiscalización de las Cuentas del Consejo Económico y Social del Ejercicio 1999.
9. Fiscalización de las Cuentas del Ejercicio 1999 de Radiotelevisión Canaria.
10. Fiscalización de las Cuentas del Ejercicio 1999 de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.
11. Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1999.

Entidades Locales

Actuaciones realizadas

1. Informe General del Sector Público Local 1996.
2. Fiscalización de las Cuentas Generales de cada Entidad Local del ejercicio 1997.
3. Informe General del Sector Público Local 1997.
4. Fiscalización de las Cuentas Generales de cada Entidad Local del ejercicio 1998.
5. Fiscalización sobre la subcontratación de obras en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
6. Fiscalización de la Sociedad Mercantil Teidagua, S.A., Ejercicio 1995-1998.
7. Emisión de Dictámenes sobre:

- “Conservación de la información contable y declaración de patrimonio particular por funcionarios”, solicitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Universidades

Actuaciones realizadas

1. Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el P.I.U.C. hasta diciembre de 1999.
2. Fiscalización de las Inversiones de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el P.I.U.C. hasta diciembre de 1999.

8. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE CANARIAS

En el marco normativo delimitado por los artículos 39 y 40 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones de esta Institución con el Parlamento de Canarias, durante el ejercicio 2000, se materializaron en **cuatro** comparecencias:

- ◆ Una **primera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, efectuada el día **18 de enero de 2000**, en que se presentaron los siguientes informes de fiscalización:
 - *“Informe de fiscalización del fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 26 de mayo de 1999.
 - *“Informe de fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Anexo I del P.I.U.C. para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 1997 con cargo a la*

anualidad para 1994, 1995, 1996 y 1997 ”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de junio de 1999.

- *“Informe de fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna. Ejercicio 1995”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de junio de 1999.*
- *“Informe de fiscalización sobre la correcta aplicación de los fondos públicos recibidos por la asociación de sociedades de caza de Gran Canaria”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de junio de 1999.*
- *“Informe de fiscalización limitada del Ayuntamiento de Santa María de Guía”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de junio de 1999.*
- *“Informe General del Sector Público Local. Ejercicio 1995”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de junio de 1999.*
- *“Informe de fiscalización sobre el abono de gratificaciones pro servicios extraordinarios en el Cabildo Insular de La Palma”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 28 de julio de 1999.*
- *“Informe sobre procedimientos de gestión de los Ayuntamientos Canarios. Ejercicio 1997”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 28 de julio de 1999.*
- *“Informe de fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Anexo II del P.I.U.C. para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 1997 con cargo a la anualidad para 1994, 1995, 1996 y 1997”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 26 de octubre de 1999.*

- ◆ Una **segunda comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **6 de abril de 2000** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *“Informe de fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ejercicio 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 23 de noviembre de 1999.
 - *“Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 23 de noviembre de 1999.
 - *“Informe de fiscalización del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas de Lanzarote y de la Empresa Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. (INALSA). Ejercicios 1991 a 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 23 de noviembre de 1998.
 - *“Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife). Ejercicios 1992 a 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 23 de noviembre de 1999.
- ◆ Una **tercera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **8 de junio de 2000** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:
- *“Informe de fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de La Laguna. Ejercicio 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 29 de febrero de 2000.
 - *“Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Santiago del Teide (Tenerife). Ejercicios 1996-1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 29 de febrero de 2000.
- ◆ Una **cuarta comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **24 de octubre de 2000** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *“Informe General del Sector Público Local. Ejercicio 1996”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 29 de marzo de 2000.
- *“Informe de fiscalización de las inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el Anexo I del P.I.UC. para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 1998 con cargo a la anualidad para 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 6 de junio de 2000.
- *“Informe de fiscalización de las inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el Anexo I del P.I.UC. para las que se autorizó la disposición de fondos hasta diciembre de 1998 con cargo a la anualidad para 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 6 de junio de 2000.
- *“Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 6 de junio de 2000.

9. RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- A) Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes elevados al Parlamento de Canarias una vez se ha cumplimentado el trámite de aprobación definitiva.
- B) En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha remitido a la Sección de Enjuiciamiento la siguiente actuación:
- *“Informe de fiscalización de la Gestión económico-financiera del Instituto Canario de Formación y Empleo. Ejercicios 1993 a 1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 5 de diciembre de 2000, y remitido el día 29 de diciembre de 2000.

10. FISCALIA

10.a) En atención a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en relación a lo establecido en los artículos 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias remitió a la Fiscalía de la Audiencia Provincial testimonio del “Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Teguise del ejercicio 1995 e Informe complementario”, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 24 de febrero de 1999. Al cierre de la Memoria no ha habido Resolución al efecto.

10.b) A la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción se envió el “Informe de Fiscalización de la Gestión económico-financiera del Instituto Canario de Formación y Empleo. Ejercicios 1993/97”. Dicho informe fue remitido el día 7 de julio de 2000.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE

Fdo. Marcelino Rodríguez Viera

